



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

ARRAY TECHNOLOGIES, INC.

INTRODUCCIÓN Y OBJETO

Array Technologies, Inc. (junto con todas sus subsidiarias, "Array" o la "Compañía") debe llevar a cabo sus negocios de acuerdo con todas las leyes aplicables de los Estados Unidos y los gobiernos extranjeros, y de una manera que refleje los más altos estándares éticos. El propósito de esta Política de Derechos Humanos (esta "Política") es confirmar el compromiso de Array de llevar a cabo sus negocios con los más altos estándares éticos, fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable, y demostrar el comportamiento ético y el respeto por los derechos humanos de nuestros empleados, personas que forman parte de nuestra cadena de suministro y en todas las comunidades en las que operamos. Esperamos que todos nuestros proveedores y contratistas acepten nuestro compromiso y traten de integrarlo dentro de cada una de sus organizaciones.

Nos esforzamos por respetar y promover los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en nuestras relaciones con nuestros empleados, proveedores, subcontratistas y cualquier otra persona que actúe en nombre de Array. Nuestro objetivo es ayudar a aumentar el disfrute de los derechos humanos en las comunidades en las que operamos. Esta política se rige por los principios internacionales de derechos humanos comprendidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluidos los contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998. Array es signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sigue las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

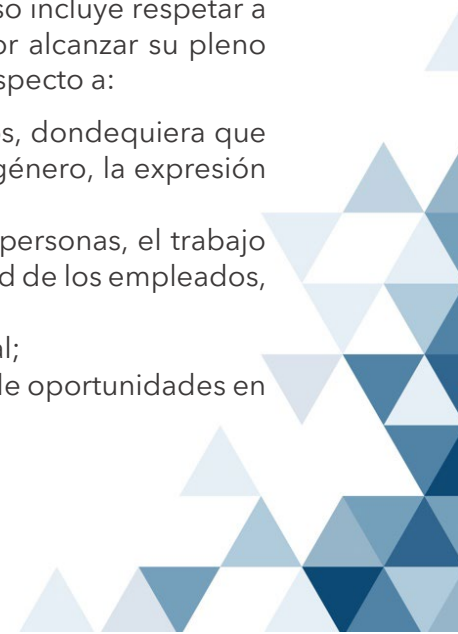
APLICABILIDAD

Esta Política se aplica a todos los empleados de Array y sus subsidiarias, y a aquellos que actúan en nombre de Array, incluidos nuestros proveedores y subcontratistas.

NUESTRO COMPROMISO

Array se compromete a respetar y proteger los derechos humanos en el lugar de trabajo y a promover estos valores en nuestra cadena de suministro. Este compromiso incluye respetar a todas las personas y alentar a nuestros compañeros en sus esfuerzos por alcanzar su pleno potencial. Específicamente, Array reconoce sus responsabilidades con respecto a:

- proteger la salud, la seguridad y la protección de nuestros empleados, dondequiera que trabajemos y sin tener en cuenta la edad, el género, la identidad de género, la expresión de género, la religión u otras características.
- cumplir todas las leyes aplicables relativas a la esclavitud, la trata de personas, el trabajo infantil, la libertad de expresión, la libertad de asociación y la privacidad de los empleados, incluida la Ley contra la Esclavitud del Reino Unido;
- proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso o discriminación ilegal;
- desarrollar el potencial de nuestros empleados y ofrecerles igualdad de oportunidades en el empleo;



ARRAY

- proporcionar sesiones de formación formales e informales, tanto en persona como a través de cursos en línea, sobre nuestro Código de Conducta Empresarial, que incluye los temas establecidos en esta Política, así como sesiones de formación anuales sobre normativas anticorrupción, reuniones regulares de liderazgo para discutir la importancia de proteger nuestro Código de Conducta Empresarial y cursos anuales en línea para empleados sobre temas como seguridad en el lugar de trabajo, acoso y otros temas similares;
- garantizar que nuestros empleados y propiedades estén seguros y que estamos tomando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo potencial relacionado con los mismos;
- seleccionar y trabajar con proveedores y subcontratistas para promover la alineación con los principios reflejados en nuestro Código de Conducta Empresarial;
- respetar el derecho de nuestros empleados a afiliarse, formar o no afiliarse a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso;
- proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable y cumplir las leyes y normativas de seguridad y salud aplicables;
- mantener un lugar de trabajo libre de violencia, acoso, intimidación y otras condiciones inseguras o perturbadoras debidas a amenazas internas y externas;
- prohibir el uso de todas las formas de trabajo forzoso, incluido el trabajo en prisiones, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo militar, las formas modernas de esclavitud y cualquier forma de trata de personas;
- prohibir la contratación de personas menores de 18 años para puestos en los que se requiera un trabajo peligroso; y
- compensar a los empleados de manera competitiva en relación con el sector y el mercado laboral local, y de acuerdo con las condiciones de los convenios colectivos aplicables.

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Array defiende y apoya el derecho a la igualdad de trato sin discriminación ni acoso. Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades y somos intolerantes con la discriminación y el acoso. Trabajamos para mantener los lugares de trabajo libres de discriminación o acoso en base a cualquiera de los siguientes motivos, o una combinación de los siguientes:

- edad;
- credo (incluye la religión);
- sexo (incluidos el embarazo y la lactancia);
- identidad de género* y expresión de género*;
- orientación sexual*;
- estado familiar (como una relación padre-hijo);
- estado civil (incluido el estado de estar casado, soltero, viudo, divorciado, separado o viviendo en una relación conyugal fuera del matrimonio, ya sea en una relación del mismo sexo o del sexo opuesto);
- discapacidad (incluidas las discapacidades mentales, físicas, de desarrollo o de aprendizaje);
- raza;

* Tenga en cuenta que el acoso por estos motivos tiene requisitos distintos bajo la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA).

ARRAY

- ascendencia;
- lugar de origen;
- origen étnico;
- ciudadanía;
- color;
- registro de delitos (condena penal por una falta provincial (provincial offence) o por un delito por el que se ha recibido un indulto) (se aplica solo al empleo);
- asociación o relación con una persona identificada por uno de los motivos anteriores; y
- percepción de que se aplica uno de los motivos anteriores.

La base para el reclutamiento, la contratación, la colocación, el desarrollo, la formación, la compensación y el avance en la Compañía son las calificaciones, el rendimiento, las habilidades y la experiencia. No toleramos conductas irrespetuosas o inapropiadas, trato injusto o represalias de ningún tipo. El acoso no se tolera en el lugar de trabajo y en ninguna circunstancia relacionada con el trabajo fuera del lugar de trabajo.

